



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

El pleno del Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de mayo de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos en la modalidad de créditos extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en aplicación de gastos

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
3380.16000	Fiestas Populares y festejos. Seguridad Social	0,00 €	6.000,00 €
3420.61000	Instalaciones deportivas. Inversiones en terrenos. Adecuación y remodelación de solares por parte de la Entidad Local. Césped piscina	0,00 €	9.000,00 €
3380.22699	Fiestas Populares y festejos. Otros gastos diversos	2.000,00 €	36.000,00 €
1320.62400	Seguridad y orden público. Elementos de transporte. Adquisición vehículo policía local.	0,00 €	35.000,00 €
TOTAL		0,00 €	86.000,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente, que se encuentra a su disposición en la Intervención Municipal, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Puebla de Montalbán 27 mayo de 2015.-El Alcalde, Juan Carlos Camacho Aguado.

N.º I.- 4724